

# Entender la discriminación de crédito

Los consumidores con quienes usted trabaja quizás no saben sobre la discriminación de crédito, o si han sido víctimas de la misma. Al compartir información acerca de lo que puede y no puede hacerse bajo la Ley de Igualdad para la Oportunidad al Crédito (ECOA, por sus siglas en inglés), usted puede ayudar a los consumidores a entender mejor sus derechos.

## Ley de Igualdad para la Oportunidad al Crédito (ECOA)

La ECOA es una ley federal que prohíbe a los prestamistas discriminar a alguien basándose en un estado protegido. Cuando los consumidores solicitan crédito o piden dinero prestado, están protegidos contra la discriminación basada en cualquier de los siguientes motivos:

- Raza
- Color
- Religión
- Origen nacional
- Sexo (incluyendo el género)\*
- Estado civil

- Edad
- Por recibir dinero de la asistencia pública

\*Actualmente, la ley respalda los argumentos que la prohibición contra la discriminación por motivos de sexo también brinda una amplia protección contra la discriminación basada en la orientación sexual e identidad de género del consumidor.

Los prestamistas pueden solicitar a los consumidores este tipo de información en algunas situaciones, pero los prestamistas no pueden disuadir a los consumidores de solicitar el crédito. Y no pueden rechazar las solicitudes de crédito por cualquiera de las razones en la lista. Los prestamistas tampoco pueden cobrar costos más elevados, como una tasa mayor de interés o tasas más altas, por estas razones.

**La ECOA se aplica a todas las formas de crédito, incluyendo:**

-  Préstamos para automóviles
-  Préstamos para pequeñas empresas
-  Tarjetas de crédito
-  Préstamos estudiantiles
-  Préstamos hipotecarios

La ley también protege a los consumidores contra la discriminación y las represalias cuando ejercen sus derechos bajo ciertas leyes de protección al consumidor. Por ejemplo, los prestamistas no pueden negarse a ofrecer crédito o cobrar un interés más alto porque un consumidor haya presentado una queja acerca de un error en una factura de la tarjeta de crédito. Las leyes de protección al consumidor incluyen la ECOA,

- La Ley de Veracidad en Préstamos (TILA, por sus siglas en inglés), que exige que los prestamistas utilicen divulgaciones uniformes y protege contra la facturación de crédito y prácticas de tarjetas de crédito injustas o incorrectas.
- La Ley de Informes de Crédito Justos (FCRA, por sus siglas en inglés), que protege la integridad, exactitud y privacidad de la información de crédito.
- La Ley de Prácticas Justas en el Cobro de Deudas (FDCPA, por sus siglas en inglés), que prohíbe a los cobradores de deudas el uso de prácticas abusivas, injustas o engañosas para cobrar dinero.
- La Ley de Transferencia Electrónica de Fondos (EFTA, por sus siglas en inglés), que protege a los consumidores cuando gestionan su dinero electrónicamente.

Dentro de ciertos límites, los prestamistas pueden considerar factores como los ingresos, la deuda, y el historial de crédito cuando deciden si ofrecer crédito a un consumidor y los términos específicos del crédito.

## Lo que los prestamistas no pueden hacer en virtud de la ley

### Rechazar una solicitud de crédito basado en el hecho que el consumidor pertenece a un grupo protegido

Por ejemplo, un prestamista no puede rechazar una solicitud de crédito porque un consumidor provenga de un país en particular. El estatus de inmigración, sin embargo, si es un factor que un prestamista puede algunas veces tomar en cuenta

para determinar si aprueba o no la solicitud de crédito de un consumidor.

### Cambiar los términos o condiciones del crédito basándose en el hecho que el consumidor pertenece a un grupo protegido

Esto incluye ofrecer una tasa de interés más alta o cargos excesivos debido a la raza u origen nacional de un consumidor.

### Preguntar si el consumidor es viudo(a) o divorciado(a)

A veces se permite a un prestamista preguntar si el consumidor está casado, no casado o separado. "No casado" incluye a personas solteras, divorciadas y viudas.

### Pedir información acerca del cónyuge del consumidor, como por ejemplo los ingresos del cónyuge

Sin embargo, si se permite preguntar sobre un cónyuge cuando:

- El cónyuge solicita un crédito conjunto.
- El cónyuge está autorizado a utilizar la cuenta o es legalmente responsable de la cuenta.
- El consumidor depende de los ingresos del cónyuge, o de la pensión alimenticia, manutención infantil, u otros pagos de un cónyuge actual o anterior para que el crédito le sea aprobado.
- El consumidor vive en un estado con leyes de propiedad comunitaria utiliza la propiedad en un estado con esas leyes para obtener la aprobación del crédito.



## **Preguntar si el consumidor recibe una pensión alimenticia, manutención infantil, o pagos de mantenimiento por separado**

Si el prestamista pregunta esto, el prestamista debe, en primer lugar, decirle al consumidor que sólo es necesaria una respuesta si el consumidor depende de los pagos para reunir los requisitos del crédito. Sin embargo, el prestamista si está autorizado a preguntar si un consumidor tiene que pagar pensión alimenticia, manutención de menores, o ingresos de mantenimiento por separado, como parte del proceso de calificación.

## **Tratar a un consumidor de forma diferente en función de la edad**

Esto está permitido, sin embargo, cuando:

- El consumidor es demasiado joven para firmar un contrato.
- El consumidor tiene por lo menos 62 años de edad, y el prestamista ofrece mejores términos o favorece a los consumidores mayores.
- El prestamista lo utiliza como una circunstancia que indica si el consumidor es solvente, por ejemplo, al tomar en cuenta si los ingresos del consumidor bajarán debido a una jubilación en un futuro cercano.

## **Negarse a considerar ingresos regulares de asistencia pública de la misma manera que otros ingresos**

Por ejemplo, un prestamista no puede excluir o negarse a considerar los vales de la Sección 8 del Programa de Vales de Elección de Vivienda como una fuente de ingresos, o aceptarlos sólo para ciertos préstamos hipotecarios.

## **Tratar a los consumidores de manera menos favorable por razones de sexo**

Actualmente, la ley respalda los argumentos que la prohibición contra la discriminación por motivos de sexo también brinda una amplia protección contra la discriminación basada en la orientación sexual e identidad de género. Infórmele a la Oficina para la Protección Financiera del Consumidor (CFPB, por sus siglas en inglés) si, por ejemplo, los prestamistas exigen a las parejas del mismo sexo que solicitan crédito, proporcionar documentación de su matrimonio que sea diferente al que se les exigen a las parejas casadas de distinto sexo o si los prestamistas imponen obstáculos a los consumidores transgénero que presentan solicitudes que proporcionan un sexo que sea consistente con su identidad de género.

## **Señales de alerta de discriminación**

La discriminación de crédito a menudo sucede detrás de puertas cerradas, lo que hace que sea difícil de detectar. Pero puede haber señales de alerta de discriminación u otras prácticas ilegales.

Preste atención si el consumidor:

- Es tratado de manera diferente en persona que por teléfono.
- Se le disuade de solicitar el crédito.
- Presencia comentarios negativos por parte del prestamista acerca de la raza, origen nacional, sexo, u otros estados protegidos.
- Se le niega el crédito, a pesar de que reúne los requisitos publicados.
- Se le ofrece crédito con una tasa superior a la de la solicitud, aunque reúne los requisitos para una tasa inferior basándose en los requisitos publicados.

## Cómo pueden los consumidores protegerse de la discriminación

### Investigue por ellos

Ayúdeles a buscar, a aprender sobre los beneficios y riesgos de los productos financieros que ellos desean, e a informarse sobre las tasas de interés actuales. Compare productos de varios prestamistas. Los consumidores pueden detectar más fácilmente si alguien está tratando de aprovecharse de ellos si tienen a mano los datos necesarios.

### Conozca su historial de crédito

Algunos prestamistas toman decisiones que se basan en un historial de crédito del consumidor. Asegúrese de que no haya errores o falten elementos en los informes de crédito. Los consumidores deben solicitar una copia gratuita de su informe de crédito cada 12 meses de [AnnualCreditReport.com](http://AnnualCreditReport.com) (en inglés), que incluye informes de cada una de las tres compañías más importantes de informes al consumidor.

### Haga preguntas

Ayude a los consumidores a mirar más allá de los pagos mensuales. Asegúrese de que entiendan las tasas y la cantidad total de los intereses y los honorarios que se pagan a largo plazo.

### Mantenga el control

El prestamista no debe hacerles sentir apresurados o retrasar de manera innecesaria su solicitud.

## Asegúrese antes de firmar

Los consumidores nunca deben sentirse presionados a firmar nada. Deben tomarse el tiempo para asegurarse de que el producto de crédito y los términos son los adecuados para ellos.

- Tome acción

Los consumidores deben buscar ayuda legal si creen que han sido discriminados.

- Para los recursos legales enumerados estado por estado, visite:

[espanol.lawhelp.org](http://espanol.lawhelp.org)

- Para obtener más información acerca de la elegibilidad para la asistencia de los Servicios Legales de un programa financiado por la Corporación de Servicios Legales, visite: [lsc.gov/what-legal-aid/find-legal-aid](http://lsc.gov/what-legal-aid/find-legal-aid) (en inglés)

- Ubique la oficina de su Procuraduría General del estado: [naag.org/naag/attorneys-general/whos-my-ag.php](http://naag.org/naag/attorneys-general/whos-my-ag.php) (en inglés)

- Presente una queja con el CFPB:

[consumerfinance.gov/es/presentar-una-queja](http://consumerfinance.gov/es/presentar-una-queja)

## Acerca de CFPB

La Oficina para la Protección Financiera del Consumidor es un organismo federal que ayuda a que los mercados financieros del consumidor funcionen, al hacer normas más eficaces, al hacer cumplir las normas de manera más coherente y justa y al empoderar a los consumidores para que tomen mejor control de sus vidas económicas.

Aprenda más en: [consumerfinance.gov/es](https://consumerfinance.gov/es).

## Presente una queja

¿Tiene usted algún problema con un producto o servicio financiero? Mandaremos su queja a la compañía y haremos todo lo posible para que obtenga una respuesta de ellos.

 En línea  
[consumerfinance.gov/es/presentar-una-queja](https://consumerfinance.gov/es/presentar-una-queja)

 Por teléfono  
(855) 411-CFPB (2372)

 Por fax  
(855) 411-CFPB (2372) TTY/TDD

 Por correo  
Consumer Financial Protection Bureau  
P.O. Box 4503  
Iowa City, Iowa 52244